

De lo Social número Tres de Murcia

6026 Autos número 163/99, sobre reclamación de cantidad.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia se siguen con número 163/99, a instancia de don Matías Navarro Ruiz, contra Cash Rocar, S.L., Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre reclamación de cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 6 de mayo de 1999 y hora de las 9,50, ante la Sala de la Libertad, número 8, segunda planta (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresado, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Cash Rocar, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 20 de abril de 1999.—El Secretario Judicial.

Instrucción número Tres de San Javier

6027 Juicio de faltas 205/98.

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria Judicial del Juzgado de Instrucción número Tres de San Javier.

En el juicio de faltas número 205/98, se ha acordado librar el presente a fin de que sirva de notificación de sentencia al denunciado don Jesús Antonio Escudero Gómez, en paradero desconocido, significándole que dispone de un plazo de cinco días para la interposición del recurso de apelación, ante este Juzgado, a contar desde la fecha de la publicación, contra la sentencia recaída en autos cuyo fallo hago saber:

Que debo absolver y absuelvo con todos los pronunciamientos favorables a don Jesús Antonio Escudero Gómez de los hechos imputados, declarando de oficio las costas procesales.

En San Javier a 19 de abril de 1999.—La Secretaria.

Primera Instancia número Uno de Yecla

6059 Procedimiento cognición 106/99.

Procedimiento: Cognición 106/1996.

De Juan Ortiz Chinchilla.

Procuradora: Doña Concepción Martínez Polo.

Contra don Eusebio Nicolás Marín y otro.

En virtud de lo acordado en autos de referencia, por medio de la presente se notifica al demandado que se dirá, que en el día de la fecha se ha celebrado tercera subasta sobre los bienes de su propiedad embargados en dicho procedimiento, habiéndose ofrecido por el licitador Juan Ortiz Chinchilla, la cantidad de mil pesetas.

b) Presentar persona que mejore la postura ofrecida, haciendo el depósito del veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

c) Pagar la cantidad ofrecida por el postor a que se ha hecho mención anteriormente, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal, obligándose al propio tiempo y condiciones que ofrezca y que oído el ejecutante podrá ser aprobado por el Juez.

En Yecla a 9 de abril de 1999.—El Secretario.